

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33080 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 358/2012, referente al concursado Grupo Inmobiliario Man, S.A., con CIF A-28631653, se ha dictado con fecha 11 de septiembre de 2014 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dado en Madrid a, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047446-1